

2

1

D.^{no} Fr. Antonio de la Rúa, Bedel, llamase á Clavero
pleno para mañana Sabado á las diez de la mañana, para ver
un oficio de la Junta nombrada por S. M. para el restablecim.^{to} del
Plan del año de 1774, con una copia del acuerdo hecho por la mis-
ma, á consecuencia de lo determinado por la Vm. en el día 22
del presente acerca del mismo asunto; y sobre ello resolver lo
mas conveniente: Adie falsi. fecha Viernes 24 de Octubre
de 1817.

Otro: para ver un Memorial de varios Vecinos de Calvarrasa
de arriba, en que piden á la Vm. prestadas algunas fanegas de
trigo, i oir el informe de la Junta de Administracion sobre ello.

D. D. Martin Ginoposa
y. n. or

Otro: para dar parte á la Vm. del incidente
con el Real Noveno, en el pleito de Novales, so-
bre q. podrá informar el Sindico. fha us supra =



AVSA

Haver q. se hace a cof. de acu. de la S. y gran a los

SEÑORES

- Rector.
- Cancelario.
- * Ayuso
- * Hinojosa,
- * Mota.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Barcena.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Cantero.
- * Castañón.
- Nuñez.
- * Mayo.
- * Zataín.
- * Alvarez.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Riestra.
- Santos.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- Concha.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- * Azs.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Carrasco.
- Perez Vime.
- Salas.
- Diez.

- Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Jauregui.
- Magarinos.
- Fernandez.
- Huebra.
- Rodriguez Villar.
- Bustos.
- Pabon.
- Gonzalez.

- * Maestre.
- Montes.
- * Ruiz,
- * Perez.
- Cisneros.
- Texado.
- Seoane.
- Rodriguez.

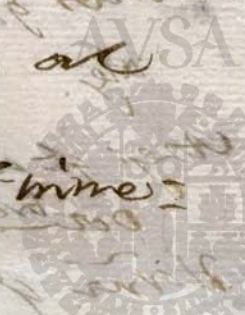
- * Ortiz.
- * Garcia.
- * Martel.
- * Cortés.
- * Sampelayo.



Hoy de 12 de Mayo a las 10 de la mañana en la gran sala

En la Junta han atendido las mismas
Ymo. D. N. y
Por D. N. y D. N. y se puse oficio al Sr. Comis.
para que pongan los D. N. y
D. N. y D. N. y
Magistrados D. N. y q. todo se efectue
D. N. y D. N. y Comis. Monty. Moritz D. N. y
D. N. y D. N. y
D. N. y D. N. y
D. N. y D. N. y. Y así tratado i conferenciado
se acordó lo siguiente

Atento a la Ymo. D. N. y se conforma con lo ultimamente acordado por la Junta de 23 de Oct. de quien da gracias por el aprecio q. le han merecido con insinuaciones, que se efectue todo lo dispuesto por la Junta nombrándose a la mayor brevedad los sub. tos. que faltan nombrar y se pase oficio al Claustro de Conditarios para q. firme



Diótemente sigue a concursos las cattedras
dey que resulten vacantes.

Com^o para pasar oficio al Claustro de
Covilharia, y a D^{os} Montero y Campolongo =

En segund^a se trata si hanlan^o a nombrar
en este Clam^o los sub^{os} que dependan
de nombrarse en en el Claustro el dia
18 de Abril presente, y la Ymo^a en voce
comu^o en q^e se nombrasen por facultades
por los d^{os} q^e estubiesen en este Claustro
como con efecto se paso a efectuar
e hizo en la forma sigue^{te} =

Ledesma
[Signature]
cc:



Oubre 29 1717.

Canones.

- 1^a de Colección } V. D. G. J. G. J. G.
- 2^a de " " " } V. D. M. M. M.
- Historia de Cely } V. D. A. A. A.
- 1^a de Co. Antiguo } V. D. P. P. P.
- 2^a de " " " } V. D. C. C. C.
- 1^a de M. M. } V. D. S. S. S.
- 2^a de " " " } V. D. O. O. O.

- Cat. de 1^a de Condicion una } el q. esta nombrado en 18 de los Oct
trimestres =
- Cat. de Cond. Grates - } el q. lo esta en el mismo dia 18
- Cat. de Graciano - } el q. lo esta nomb. en 18 de los Oct
} para de Colec.

Sept.

- Cat. de Hip. menor antigua } V. D. P. P. P.
- q. el la a Com. y Voluntar
- 1^a de D. D. } V. D. V. V. V.
- 2^a de " " " } V. D. S. S. S.
- 3^a de " " " } V. D. C. C. C.
- 4^a de " " " } V. D. B. B. B.
- 5^a de " " " } V. D. P. P. P.
- Cat. de prima de Leis mas } V. D. M. M. M.
- antigua de Leis } V. D. P. P. P.



Cat. de prima et de lege et de terminis } ^{D. Juan}
antiqua et V. D. Cantero } ^{D. Juan}

Cat. de V. D. de Codicibus del } ^{D. Juan}
V. D. Latrassari - - - - - } ^{D. Juan}

Teologia

7^a Cat. de V. D. Tomas - - - - - } ^{Primo dimia in q. concetudo}
8^a Cat. de V. D. Tomas - - - - - } ^{1^o in perfricio, a madre y concul}
} ^{tanda a la entera.}
} ^{2^o Juan V. D. Tomas, ultimo in}
} ^{perfricio, q. no concetudo.}

M^o Mayo

J. Rodriguez

~~V. D.~~
Sedesmay
~~[Signature]~~
S. V. D.
Sec.




La Univ. en este dia conformandose con lo
 dispuesto por la Junta nombrada por S.M.
 para el restablecimiento del Plan de 1775, ha acordado en su consecuencia que V.S.S. en virtud
 de las facultades q. les corresponden se sirvan inmediatamente tratar de vacar á concurren-
 so todas las Catedras q. resultan vacantes
 con arreglo á dho Plan, fijando los Edictos
 á la mayor brevedad, lo q. se ordena del Cla-
 ustro participamos á V.S.S. p. su inteli-
 gencia.

Dios que á N.S.S. manos Salam.
 25. de Oct. de 1817.

Don Ignacio Montes Don Alonso de Campoamor
 


Por acuerdo de la Universidad

Lic. D. Jph Sedesma

 Sec. ^{rio}

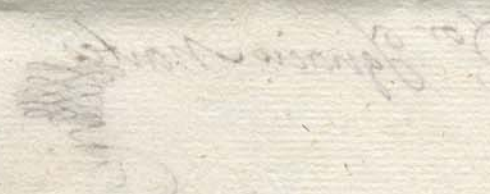
Senor Rector y Claustro & Concilianis

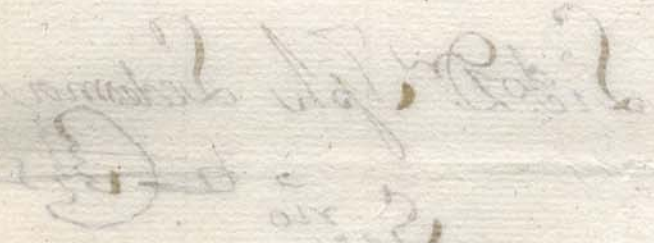


Copia de la Real Cedula de 25 de Oct. de 1817
 Original en el Archivo de la Universidad de Salamanca


 La Vna. en oro de conformacion con lo
 dispuesto por las leyes mandadas por V.M.
 para el levantamiento del Plan de 1777, ha
 dado en su consecuencia que V.M. en virtud
 de las facultades que le corresponden se
 ha servido mandar que se trate de un
 modo inmediato el tratado de un
 tratado con las Indias de reduccion
 con arreglo a las leyes, haciendo las
 de mayor brevedad, segun se ordena en
 este participacion a V.M. de su
 Real Cedula de 1777.

Dada en la Ciudad de Madrid a 22 de
 Mayo de 1777.


 Por mandado de S.M.


 Juan de los Rios

Oficina de la Real Audiencia de Santo Domingo

Decretos y Cédulas de S.M.



La Junta nombrada por S. M. para el reexa-
 me^{to} del Plan del año de 1774, teniendo presente
 el acuerdo de la Emis. del día 22 ha hecho el de
 que acompaña copia, y que podrá V. S. comunicar
 al Claustro.

Dios que a O. S. m. d. Salamanca 23
 de Octubre de 1777.

D. Josef Aguirre D. Fran^{co} Garcia Ocamaz
 y Navarros
 D. Diego Antonio Marmola D. Alon^{so} Berito Blasols
 Alon^{so} Fr. Agustin Candonga
 D. Joa^{quin} Maestre

Este es el original de la Emis. de 23 de Octubre de 1777.

Señor Rector de la Emis.

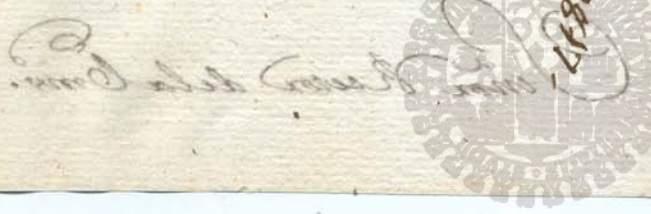


Le chef d'œuvre de l'art de la calligraphie
est de rendre les lettres si belles et si
si régulières, que l'on ne sache plus
qu'il y a de l'écriture. C'est ce que
l'on appelle l'écriture de la Cour.

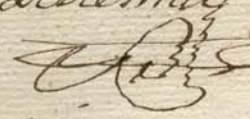
Le chef d'œuvre de l'art de la calligraphie
est de rendre les lettres si belles et si
si régulières, que l'on ne sache plus
qu'il y a de l'écriture. C'est ce que
l'on appelle l'écriture de la Cour.

Après le 22 Juin 1837

2



La Junta nombrada por S. M. para el restablecim^{to} del Plan del año de 1774 en la q.^a ha celebrado en el día de hoy, ha acordado q.^e se observe literalm^{te} el Plan de 1774 con todo el numero de Cated.^{as} q.^e por el había con sus asignaturas, y libros que en ellas se daban antes del Plan del año de 1807, exceptuadas aquellas en que se hacia uso del Com-spen y el Cabalario, en cuyo lugar se usara del Botarion y Deboti como S. M. manda, y observandose en Medicina el Plan de 1804. Las Facultades por ahora podran nombrar los Subst. q.^e faltan. El Claustro de Convalecidos actual, en atencion á no haber otro podra sacar á concurso las Catedras que resultan vacantes: La Junta procurara remover las dificultades y dudas que ocurran, y consultara á S. M. las q.^e por si no pueda vencer: lo q.^e se bara presente al Sr. Rector para q.^e se viva comunicando al Claustro. Salam.^{ca} 23 de Octubre de 1817.

Secretario

 1810
 Sec.

En el Claustro de Convalecidos de Salamanca el 23 de Octubre de 1817



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or initials.]

Expos sur l'Année 1812 de l'Etat de l'Empire



2

Claustro de 25 de Octubre de 1817.

10

Canones

1.^a de Colecciones..... Sr. Don Ofano.

2.^a de D. Sr. Don Roman.

Historia Eclesiastica Sr. Don Ales.

1.^a de Dno Cano. antiguo, Sr. Don Rodolfo

2.^a de D. Sr. Don Carrasco.

Catedra de Prima de Concilio Nacionales, el q. esta nombrado en 18 de Oct.^{ra}

Catedra de Concilio Generales, el q. estaba en el mismo dia 18.

Catedra de Graciano, el q. esta nombrado en 18 de Oct.^{ra}, para la de Colecciones

Leyes.

Catedra de Orisinas menos antiguas, q. esta de Codigos y Volumen Sr. Don Vinuela

1.^a de Digesto Sr. Don Villan.

2.^a de D. Sr. Don Lomales

1.^a de Instit. Sr. Don Concha.

2.^a de D. Sr. Don Velasco.

3.^a de D. Sr. Don Bermudez

4.^a de D. Sr. Don Farfandy.

Catedra de Prima de Leyes mas antigua de Recopilacion Sr. Don Fando, y

Sub. 7.^o Sr. Don Magarinos.

Catedra de Prima de Leyes ^{de Toro} menos antigua, Sr. Don Cantero, el Sr. Don Mant. Cantero.

Catedra de Orisinas de Codigo, Sr. Don Catarain Sr. Don Mant. Perez.

Ecologia

7.^a Catedra de S.^{to} Tomas } Dno. Lima sin q. cause estado, y sin perjuicio
de nadie; y consultando a la ensenanza

8.^a Cated. de S.^{to} Tomas } Fr. Juan Martin, mismo, sin perjuicio q.
no cause estado.



